EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899999294 - 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE** , identificado con Cedula de Ciudadania **N° 1.104.184.633** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS No. 1579-2025** **(En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo, implementación y optimización de metodologías analíticas y de investigación, así como la caracterización de matrices geológicas de interés ambiental en el Grupo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la caracterización bioquímica y fisicoquímica de materiales de origen geológico como responsable técnica o responsable de ensayo. 3. Realizar los informes técnicos o de gestión que le sean requeridos. 4. Atender en la generación, conservación y archivo los lineamiento de gestión documental. 5. El contratista se compromete a apoyar en todas las fases del contrato (precontractual, contractual y poscontractual), asegurando la correcta gestión de documentos y procesos conforme a la normativa colombiana vigente, promoviendo transparencia, legalidad y cumplimiento, gestionando riesgos y atendiendo controles para facilitar la toma de decisiones. 6. Apoyar en las actividades de auditoría interna y acciones de mejora continua dentro del sistema de gestión de calidad, conforme a la norma ISO/IEC 17025 y a los lineamientos establecidos para las técnicas analíticas a cargo. 7. Establecer y verificar los puntos de control en los procedimientos o métodos de ensayo del laboratorio de aplicaciones geoambientales. 8. Apoyar las actividades de aseguramiento metrológico de los equipos asignados, así como mantener actualizados los registros establecidos, incluyendo las hojas de vida de los equipos y los respectivos soportes de mantenimiento y calibración. 9. Para el último pago, el contratista deberá entregar al supervisor los archivos generados durante la ejecución del contrato, conforme al proceso de gestión documental, mediante carpeta digital en el repositorio definido por cada área. 10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la Dirección de Laboratorios.

FECHA DE INICIO:	Diciembre 12 de 2025
FECHA DE TERMINACIONNOVEDAD	Junio 30 de 2026
VALOR TOTAL:	$ 49.000.000

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026), con destino **a quien interese.**

Aprobado por: Zully Edith Avila Rodriguez

Coordinador

Fecha: 24-junio-2026

ZULLY EDITH AVILA RODRIGUEZ

Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC	Proceso Automático - RVC

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.104.184.633,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 176 DE 2025.**
 (en ejecución a la expedición del presente certificado).

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar el desarrollo y optimización de las metodologías dirigidas para la caracterización e investigación de matrices geológicas de interés ambiental para el grupo de Geoquímica inorgánica y ambiental de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.

OBLIGACIONES: 1. Implementar nuevas metodologías analíticas asociadas a matrices geológicas de interés ambiental dentro del alcance de grupo de Geoquímica inorgánica y ambiental de la Dirección de Laboratorios del SGC. 2. Gestionar las validaciones y la optimización de los métodos de ensayo asociados a la caracterización de materiales geológicos de interés ambiental como suelos, rocas, sedimentos, aguas, carbones y cenizas de carbones. 3. Llevar a cabo actividades asociadas a la investigación en materiales geológicos de interés ambiental de acuerdo con las necesidades de los proyectos institucionales. 4. Participar en las actividades de seguimiento a los distintos contratos de adquisición y de mantenimiento de equipos: elaborar fichas técnicas de adquisición de nuevos equipos y de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, definición de especificaciones técnicas, solicitud de cotización a proveedores enmarcado en los planes de mantenimiento, de renovación y reposición de equipos de la Dirección de Laboratorios 5. Ejecutar los ensayos, revisar y elaborar los respectivos informes de resultados de las técnicas analíticas TGA-DSC, IR, pH, tamaño y forma de la partícula asignadas dentro del grupo de trabajo de geoquímica inorgánica y ambiental para la caracterización de materiales geológicos de interés ambiental. 6. Planificar actividades de lectura y análisis de muestras asociadas a las órdenes de servicio que ingresan al grupo de Aplicaciones Ambientales. 7. Participar en las actividades de investigación del grupo de trabajo geoquímica inorgánica y ambiental de la Dirección de Laboratorios. 8. Coordinar las visitas de los proveedores de servicios de mantenimiento de los equipos y sus técnicas asociadas, revisando las respectivas intervenciones y los informes, actualizar sus hojas de vida e inventarios. 9. Participar y atender actividades de auditoría interna y procesos de mejora continua del sistema de gestión de calidad, enmarcados en la norma ISO/IEC 17025 para las técnicas analíticas asignadas. 10. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos generados por la dirección de Laboratorios, tales como conferencias, ponencias, reportes, carteles, artículos, entre otros. 11. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la Dirección de Laboratorios.

FECHA DE INICIO: Febrero 24 de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 23 de 2025

VALOR TOTAL: $ 59.508.954

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO
Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Miguel Angel Ocampo Martínez Contratista Grupo de Trabajo Contratos y Convenios	Carlos A. Castillo Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios	José Alberto Higuera Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250225-143757-1eb581-70821650
2025-02-25T15:12:24-05:00 - Pagina 2 de 5

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.104.184.633** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 813 DE 2024.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales enfocados en la implementación de metodologías, para la caracterización de los materiales geológicos de interés del SGC, bajo los criterios establecidos por el grupo de geoquímica Inorgánica y Ambiental.

OBLIGACIONES: El Contratista se compromete a desarrollar las siguientes obligaciones:
1. Realizar los ensayos y los respectivos informes de resultados de los datos obtenidos mediante la técnicas instrumentales asignadas dentro del grupo de trabajo de geoquímica inorgánica y ambiental para la caracterización de muestras geológicas. 2. Implementar nuevas metodologías analíticas o mejorar los métodos de ensayo asociados a la caracterización de materiales de predominancia arcillosa, minerales arcillosos, suelos y demás matrices geológicas asignadas. 3. Realizar actividades asociadas a la investigación en materiales geológicos predominantemente arcillosos y suelos, acordes con las necesidades de los proyectos institucionales. 4. Elaborar los informes técnicos y demás productos de divulgación del conocimiento geocientífico asociados a la implementación de nuevas metodologías, mejoras en los métodos de ensayo y actividades de investigación. 5. Asumir el rol de responsable técnico para el laboratorio de arcillas cuando el laboratorio lo requiera por necesidades del servicio. 6. Gestionar las visitas y el acompañamiento a los proveedores de servicios de mantenimiento de los equipos y sus técnicas asociadas, revisando las respectivas intervenciones y los informes, actualizar sus hojas de vida e inventarios. 7.Realizar las actividades de seguimiento a los distintos contratos de adquisición y de mantenimientos de equipos: Elaborar fichas técnicas para la adquisición de nuevos equipos y de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, definición de especificaciones técnicas, solicitud de cotizaciones a proveedores y elaboración de formatos de pago, enmarcado en los planes de mantenimiento, de renovación y reposición de equipos de la Dirección de Laboratorios 8. Participar y atender actividades de auditoría interna y procesos de mejora continua del sistema de gestión de calidad, enmarcados en la norma ISO/IEC 17025 para las técnicas analíticas asignadas. 9. Elaborar la documentación y diligenciar los registros de calidad asociados a las técnicas analíticas asignadas. PARÁGRAFO: Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250225-143757-1eb581-70821650
2025-02-25T15:12:24-05:00 - Pagina 3 de 5

del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.

FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024.
VALOR TOTAL:	$ 59.701.536.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO
Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Miguel Angel Ocampo Martínez Contratista Grupo de Trabajo Contratos y Convenios	Alberto Cabrera Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios	José Alberto Higuera Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8
CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.104.184.633,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1435-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejecutar actividades de caracterización, optimización, desarrollo de métodos e investigación de materiales arcillosos bajo las metodologías analíticas asignadas dentro de los proyectos de caracterización e investigación de materiales geológico del Grupo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental del SGC.

EL CONTRATISTA se compromete con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES: 1. Ejecutar las actividades para el desarrollo de métodos de ensayo e implementación de nuevas metodologías analíticas para la evaluación de materiales arcillosos. 2. Realizar los ensayos necesarios para la optimización y actualización de los métodos analíticos para materiales arcillosos asegurando la calidad analítica de los datos. 3. Participar en la ejecución de ensayos químicos de las ordenes de servicio asignadas para la caracterización de muestras geológicas procedentes de proyectos institucionales manteniendo actualizados los registros establecidos para asegurar la validez de los resultados obtenidos. 4. Contribuir en la consolidación conjunta de los documentos producto de la caracterización e investigación en materiales arcillosos, tales como informes técnicos, póster o artículo. 5. Participar en las actividades para el mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad para Caracterizar materiales arcillosos, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025 y demás normas del Sistema de Gestión Institucional 6. Participar en los procesos para adquisición de bienes o servicios dentro del Grupo de Geoquímica Inorgánica y Ambiental desde las etapas de identificación de necesidades, consolidación de fichas técnicas y edición de estudios previos que le sean asignados. 7. Acompañar a los proveedores de servicios de mantenimiento de los equipos asignados, verificando la buena intervención que se les realice a los equipos. **PARÁGRAFO:** Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de

funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal..

FECHA DE INICIO:	Octubre 19 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 22 de 2023
VALOR TOTAL INICIAL:	$ 12.680.533
OTROSI No 1:	Se prorroga hasta enero 15 de 2024 y se adiciona en $ 4.557.067
FECHA DE TERMINACION FINAL:	Enero 15 de 2024.
VALOR TOTAL:	$ 17.237.600

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutierrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco Sierra	Contratista Grupo contratos y convenios	

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8
CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.104.184.633,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 508-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar la caracterización e investigación de materiales de interés geológico mediante la técnica de ICP-MS y ensayos especiales para arcillas según las necesidades de los proyectos institucionales de la dirección de laboratorios del SGC.

EL CONTRATISTA se compromete con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES: 1. Participar en la ejecución de los ensayos para la caracterización de muestras geológicas mediante la técnica de ICPMS. 2. Realizar ensayos de laboratorio de las técnicas analíticas asignadas para el estudio de materiales geológicos finos con predominancia arcillosa. 3. Participar en los procesos de contratación asignados en lo que respecta a elaboración de fichas de especificaciones técnicas y solicitud de cotizaciones, que tengan relación con las técnicas analíticas ICP-MS y de ensayos especiales para arcillas. 4. Apoyar las actividades de investigación en materiales geológicos finos con predominancia arcillosa de acuerdo con las necesidades de los proyectos institucionales y que estén dentro del alcance del grupo de trabajo. 5. Participar en actividades de implementación y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025, y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, para controlar los riesgos inherentes asociados a los análisis efectuados y los informes generados. 6. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos generados por la dirección de Laboratorios, tales como conferencias, ponencias, reportes, carteles, artículos. **PARÁGRAFO:** Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.

FECHA DE INICIO: Marzo 29 de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Julio 28 de 2023
VALOR TOTAL INICIAL:	$ 23.776.000
OTROSI No 1:	Se prorroga hasta septiembre 28 de 2023 y se adiciona en $ 11.888.000
FECHA DE TERMINACION FINAL:	Septiembre 28 de 2023
VALOR TOTAL:	$ 35.664.000
VALOR EJECUTADO:	$ 35.660.011

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**



JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutierrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco Sierra	Contratista Grupo contratos y convenios	

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ALMEIDA MONSALVE GINA FERNANDA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la documentación existente en el expediente de historia laboral de la funcionaria **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.104.184.633 de San Joaquín, Santander, se constató que presta sus servicios a este Instituto desde el 28 de enero de 2022 hasta la fecha y actualmente desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Planta de Personal, asignada al Grupo de Trabajo Grupo de Trabajo Laboratorio de Caracterización de Materiales Geológicos e Investigación de Procesos Geoquímicos, Dirección de Laboratorios, Sede Central.

Que mediante Resolución No. D-049 del 27 de enero de 2022, se nombró con carácter provisional en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Planta de Personal, asignada al Grupo de Trabajo Recepción, Preparación de Muestras para Estudios Geológicos y Caracterización e Investigación Geotécnica, Dirección de Laboratorios, Sede Central. Acta de posesión No.013 del 28 de enero de 2022.

Que mediante Resolución No.D-212 del 30 de mayo de 2019, por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, al cargo le corresponden las siguientes funciones:

1. Desarrollar actividades dentro del ciclo técnico inicial de los procedimientos asociados con el proceso de investigación y caracterización de materiales geológicos (recepción y preparación de muestras) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Realizar las actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos del área de recepción y preparación de muestras e interpretación de la información generada según las metodologías establecidas.
3. Elaborar y actualizar la documentación del área de recepción y preparación de muestras geológicas y documentos técnicos según los procedimientos establecidos por la entidad.
4. Definir los requerimientos técnicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica asociada a preparación de muestras geológicas según los criterios establecidos por la Entidad.

ALMEIDA MONSALVE GINA FERNANDA

5. Suministrar la información para el seguimiento a la ejecución del plan operativo de los laboratorios de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Que mediante comunicación interna con radicado No.20222300034343 del 15 de julio de 2022, el Coordinador encargado del Grupo de Talento Humano le informó que de acuerdo con la Resolución D-207 del 7 de julio de 2022, había sido asignada para desempeñar sus funciones en el Grupo de Trabajo Laboratorio de Caracterización de Materiales Geológicos e Investigación de Procesos Geoquímicos de la Dirección de Laboratorios, Sede Central.

Que de acuerdo con la Resolución No. D-205 del 6 de julio de 2022, por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Especifico de Funciones y de competencias laborales al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, le corresponden las siguientes funciones:

1. Realizar las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos en materia de conocimiento y aprovechamiento de materiales geológicos, de acuerdo con las directrices y necesidades institucionales.
2. Generar datos e información para validación técnica de los resultados analíticos generados en los laboratorios geocientíficos, de acuerdo con las metodologías establecidas.
3. Efectuar la revisión técnica de los resultados analíticos generados en los laboratorios geocientíficos, en cumplimiento de la calidad y los requerimientos institucionales.
4. Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de los laboratorios de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Realizar investigaciones aplicadas a materiales geológicos, asociadas con su caracterización y aplicación como con los procesos geoquímicos, de acuerdo con los lineamientos y las necesidades institucionales.
6. Elaborar documentos técnicos según los procedimientos establecidos y las normas aplicables.
7. Planear y ejecutar ensayos en campo y la toma de muestras geológicas, siguiendo los procedimientos establecidos.
8. Mantener actualizados los manuales, procedimientos y registros técnicos de los diferentes ensayos con materiales geológicos, en cumplimiento de la calidad y los requerimientos institucionales.

ALMEIDA MONSALVE GINA FERNANDA

9. Elaborar los documentos previos y definir las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios con base en las normas legales vigentes.
10. Adelantar las gestiones necesarias para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios internos y externos con oportunidad, cumpliendo con la normatividad vigente.
11. Ejercer la supervisión de contratos y convenios cuando sea asignado de acuerdo con su competencia y normatividad vigente.
12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución, de conformidad con los principios de acción administrativa en el ejercicio de su empleo.
13. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Que de acuerdo con la Resolución No. D-452 del 06 de julio de 2022, por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano, al cargo le corresponden las mismas funciones establecidas en la Resolución No.D-205 del 30 de mayo de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

MARTHA ISABEL VANEGAS GUTIERREZ

Elaboró: Catalina Gutiérrez S-Profesional Gth

LA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 1.104.184.633,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 307 de 2021**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la caracterización e investigación de materiales geológicos asociados a la realización de ensayos químicos para el aprovechamiento de minerales, en el marco de los proyectos de gestión liderados por el Grupo de Trabajo Laboratorio de Caracterización de Materiales Geológicos e Investigación en Procesos Geoquímicos.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar la realización de los ensayos de caracterización de materiales geológicos por la técnica de DRX, aplicando los procedimientos y controles de calidad establecidos. 2. Apoyar el montaje de las nuevas metodologías por DRX: arcillas orientadas y cuantificación de amorfos. 3. Participar en las actividades asociadas a la ejecución y optimización de los ensayos de Difracción de Rayos X y demás metodologías analíticas asignadas. 4. Participar en la ejecución, validación/verificación de los ensayos asignados. 5. Apoyar los procesos de contratación en lo correspondiente a la definición de especificaciones técnicas, solicitud de cotizaciones, elaborar estudios previos y análisis del sector de los procesos de adquisición de bienes y servicios. 6. Participar de actividades para la implementación y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025, elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, así como de la gestión de los controles y acciones asociadas a los riesgos de los Laboratorios. 7. Realizar actividades requeridas para asegurar que el equipamiento empleado en los laboratorios se encuentre en condiciones adecuadas y garantizar su trazabilidad metrológica (actualización de hoja de vida de los equipos, definición de especificaciones técnicas de mantenimientos y/o calibraciones requeridas, entre otros). 8. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean acordadas con el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO:	Febrero 10 de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2021.
VALOR:	$ 45.170. 400.oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Fecha: 2023.03.10 11:05:15 -05'00'

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA.
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Rocio Bermúdez Rodríguez	Técnico Operativo Grupo Contratos y Convenios	
REVISÓ	Alberto Cabrera Vera	Abogado Grupo Contratos y Convenios	

LA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N° 1.104.184.633,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1125 DE 2019.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la caracterización e investigación de materiales geológicos asociados a la realización de ensayos químicos para el aprovechamiento de minerales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1· Apoyar la realización de los ensayos de DRX (toma de difractogramas, identificación y cuantificación de fases), aplicando los procedimientos y controles de calidad, respectivos. 2. Apoyar el montaje de las nuevas metodologías por DRX: arcillas orientadas y cuantificación de amorfos. 3. Participar en las actividades asociadas a la ejecución y optimización del ensayo de Difracción de rayos X y demás metodologías analíticas de caracterización de arcillas. 4. Participar en la ejecución de las actividades asociadas a la implementación de la NTC ISO/IEC 17025. 5. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

FECHA DE INICIO: Noviembre 15 de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2020.

VALOR: $55.065.022,oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Yeimy García Zubieta	Secretaria Ejecutiva	
REVISO	Diego Alberto Galvis Mejía	Abogado Grupo de Contratos y Convenios	

LA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N° 1.104.184.633,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 415 DE 2019.**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a prestar servicios profesionales para la caracterización e investigación de materiales geológicos asociados a la realización de ensayos químicos para el aprovechamiento de minerales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: A. Apoyar la realización de los ensayos de DRX (toma de difractogramas, identificación y cuantificación de fases), aplicando los procedimientos y controles de calidad, respectivos. B. Apoyar el montaje de las nuevas metodologías por DRX: arcillas orientadas y cuantificación de amorfos. C. Participar en las actividades asociadas a la ejecución y optimización del ensayo de Difracción de rayos X. D. Participar en la ejecución de las actividades asociadas a la implementación de la NTC ISO/IEC 17025 y la NTC GP 1000

FECHA DE INICIO: Marzo 13 de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Octubre 31 de 2019.

VALOR: $ 30.061.264.oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Yeimy García Zubieta	Secretaria Ejecutiva	
REVISO	Diego Alberto Galvis Mejía	Abogado Grupo de Contratos y Convenios	

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que **GINA FERNANDA ALMEIDA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.104.184.633 de San Joaquín, estuvo vinculada mediante orden de prestación de servicios No.2018003299; al proyecto aprobado por el Servicio Geológico Colombiano mediante Convenio Especial de Cooperación No.18 de 2018 y registrado con código interno 9386; en el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2018; y desarrolló las siguientes actividades:

- Mediante el uso de los programas especializados EVA y TOPAS elaborados por Bruker, realizó inicialmente análisis cualitativo (utilizando el programa EVA) y posteriormente el análisis cuantitativo (utilizando el programa TOPAS). Para tal labor, utilizó las bases de datos PDF-2 del International Centre for Diffraction Data e Inorganic Crystal Structure Database (ICSD).

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2019.

GUILLERMO ALFONSO GONZÁLEZ VILLEGAS
Vicerrector de Investigación y Extensión
Universidad Industrial de Santander

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Ciudad universitaria, Carrera 27 - calle 9, Edificio Administración 2, Piso 5.
PBX: (7) 6344000 Ext. 2220 FAX: 635 0540 A.A 678 Bucaramanga, Colombia.
E-mail: vie@uis.edu.co http://www.uis.edu.co